## "EL ACUERDO SOCIAL: TAREA DE LA HORA PRESENTE"

El 5 de Octubre el pueblo de Chile ha expresado claramente su voluntad soberana.

El pueblo ha sido obligado a resolver en un acto plebiscitario si aceptaba o rechazaba la propuesta oficial, que según sus sostenedores implicaba aprobar o no la obra de 15 años de Dictadura, el marco institucional vigente y a la continuidad del general Pinochet a la cabeza de este régimen por ocho años más.

La decisión popular ha sido ejemplar. Venciendo el miedo, la amenaza, la represión y las presiones, los chilenos se organizaron y movilizaron, con serenidad y orden, para decir NO a la Constitución del Régimen, NO a las políticas en desarrollo y NO al propio Jefe de Estado.

En la construcción de esta voluntad del pueblo para exigir la democracia en todas las dimensiones y niveles de la vida del país, el movimiento social organizado ha jugado un papel destacado.

Desde mayo de 1983 levantó su voz de protesta, exiguiendo respeto por la vida, la libertad, el trabajo y la justicia. Reconstituyó democráticamente sus organizaciones, eligiendo a sus dirigentes y elaborando sus planteamientos.

A comienzos de 1986 dicho proceso culminó con la Asamblea Nacional de la Civilidad y la Demanda de Chile, planteamiento plenamente vigente hoy en día.

La represión de sus dirigentes, militantes y sus organizaciones ha sido y continúa siendo hoy día, implacables, pero el camino de la organización y la movilización social no se detuvo y hoy continúa.

Ante el desafío plebiscitario, la concertación social dió origen al Acuerdo Social por el NO -ACUSO- a quién correspondió desencadenar la Movilización Social por la Democracia el 4 de Septiembre, abriendo el amplio cauce de acción del movimiento social para la gesta democrática del 5 de Octubre, en la cual los chilenos se unieron para definir su condena a un orden impuesto, y abrir paso al futuro democrático de Chile.

La decisión de la soberanía popular ha sido conocida, privando a quienes ejercen el poder público de todo fundamento para continuar sosteniendo un orden político, económico y social como el vigente, y convocando a cada hombre y mujer de esta tierra a participar en la construcción del reencuentro democrático del pueblo de Chile con su historia, sus derechos inalienables y un

futuro de dignidad y libre determinación plena.

Fieles a ese mandato de la voluntad del pueblo, las organizaciones sociales nacionales han decidido dar el paso de reconstituir la concertación de sus voluntades, con el fin de ejercer el derecho y el deber de construir los fundamentos de un orden económico, social y cultural, plenamente democrático, que asegure la promoción del progreso social de todo el pueblo y la elevación de su nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

La concertación social constituída en el Acuerdo Social afirma el derecho del pueblo a organizarse democráticamente en Partidos Políticos para el ejercicio de la soberanía expresada en elecciones auténticas y libres y en la constitución legítima de los poderes públicos, reconociendo en las demandas que éstos han formulado hacia la construcción de un orden plenamente democrático, los requerimientos indispensables para que el movimiento social pueda comenzar a conquistar las soluciones de fondo de los problemas que hoy sufre.

En armonía con los plateamientos de los Partidos Políticos, esta concertación social ejercerá plenamente el derecho a la participación del movimiento social en las definiciones institucionales y políticas que condicionan y hacen posible el reconocimiento efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, exigiendo el término de las discriminaciones a que están sometidos sus integrantes y sus organizaciones; la devolución plena de sus libertades y derechos; la satisfacción de sus necesidades fundamentales; la reparación de las injusticias sufridas, en una palabra, la revalorización del trabajo y el esfuerzo ciéntifico, artístico y social, que constituyen el corazón de todo progreso humano.

Esta tarea se inicia hoy, a través del esfuerzo mancomunado de todo el movimiento social organizado, para impedir la prolongación y consolidación de las políticas económicas, sociales y culturales que el pueblo rechazó el 5 de Octubre, promoviendo la defensa y la solidaridad en torno a los derechos fundamentales de las personas, las organizaciones y sus dirigentes; desarrollando la concertación de todos los actores sociales en las tareas de democratización de la vida comunal; la derogación del plan laboral y la devolución de los derechos propios a las organizaciones sociales; la reconstrucción de la autonomía universitaria; la conquista del derecho a un nivel de vida digno en la realización efectiva de los derechos al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda y a la previsión y la seguridad social; la solución al gran problema del empobrecimiento de las mayorías nacionales, causado por las bajas remuneraciones y pensiones de jubilación y por el endeudamiento familiar y de las pequeñas y medianas empresas.

El movimiento social, a través de esta concertación, buscará participar, con autonomía e independencia, en la redemocratización de las instituciones fundamentales del Estado y la Sociedad que condicionan su vida y sus aspiraciones, para lo cual entregará su propuestas a los poderes públicos y a los Partidos Políticos y exgirá se le reconozca el lugar que le corresponde, en las instancias que determinen las políticas de desarrollo económico, social y cultural.

La concertación de las organizaciones sociales será uno de los medios a través de los cuales el pueblo de Chile ajercerá su derecho a la libredeterminación, defendiendo y promoviendo los derechos humanos, en especial los económicos, sociales y culturales, a través del pleno ejercicio del derecho a la participación social, para hacer efectiva la justicia social que devuelva a cada chileno la libertad y la igualdad en dignidad y derechos, y de ese modo construir en comúnuna sociedad fundada en relaciones fraternales.

- Comité Coordinador Nacional de Asociaciones de Académicos
- Comité Coordinador de Organizaciones de Derechos Humanos
- Central Unitaria de Trabajadores
- Confederación de Camioneros de Chile
- Central Democrática de Trabajadores
- Consejo Nacional de Federaciones Estudiantes de Chile
- Confederación de COoperativas Campesinas
- Confederación del Comercio Detallista de Chile
- Colegio de Profesores de Chile
- Comité Coordinador de Organizaciones Poblacionales
- Federación de Deudores Habitacionales de Chile
- Federación Nacional de Taxista de Chile
- Federación de Colegios Profesionales
- Sindicato Interempresas de Actores de Radio, Teatro, Cine y Televisión
- Unión Nacional de Pensionados

## COMITE EJECUTIVO

Héctor Moya

Diego Olivares

Juan Luis González

Hernol Flores

Osvaldo Verdugo

Luis Sánchez

Jaime Pérez

Presidente

l° Vice-Presidente

2° Vice-Presidente

3° Vice-Presidente

4° Vice-Presidente

Secretario General

Encargado Finanzas

• ACUSO

## CONSEJO NACIONAL

l	Patricio Basso G.	Asociación Académicos
2	Andrés Domínguez	Organizaciones Derechos Humanos
3	Diego Olivares	Central Unitaria Trabajadores (CUT)
4	Héctor Moya	Confederación de Camioneros de Chile
5	Hernol Flores	Central Democrática Trabajadores (CDT)
6	Andrés Lastra	Consejo Nacional Federaciones Estudiantes
7	Francisco León	Confederación de Cooperativas Campesinas
8	Jaime Pérez	Confederación del Comercio Detallista
9	Osvaldo Verdugo	Colegio de Profesores de Chile
10	José Hidalgo	Comité Coordinador Organizaciones Poblacionales
11	Luis Sánchez	Federación Deudores Habitacionales de Chile
12	Fernando Gedies	Federación Nacional de Taxistas de Chile
13	Juan Luis González	Federación de Colegios Profesionales
14	María Elena Duvauchell	Sindicato de Actores Radio, Teatro, Cine, T.V.
15	Lautaro Ojeda	Unión Nacional de Pensionados